

ARCHIVO MUNICIPAL  
BIBLIOTECA

viajes de la memoria

## Sevilla: dos archivos de comerciantes

temas

## Diálogos para una nueva era

Entrevista a  
Severiano Hernández

panorama

Aprobado el procedimiento  
de restitución a particulares  
de documentación incau-  
tada en la Guerra Civil

La policía francesa elimina  
millones de fichas

70  
ācal

# Memoria y poder

## Dos archivos de comerciantes en Sevilla

ANTONIA HEREDIA HERRERA

*"La nueva lonja de mercaderes que tambien se va labrando a toda priessa y se començo por el año de mil y quinientos y ochenta y tres sera assi mismo después de acabada vno de los heroycos y famosos edificios de todo el orbe. El sitio que costo sessenta y cinco mil ducados se le dio en la mas comoda parte de toda Seuilla"*

Alonso de Morgado, 1587

**E**spacio y tiempo son las coordenadas para cualquier historia. Marco que puede variar si la historia se alarga. Es el caso del archivo del Consulado de cargadores a Indias, que estuvo primero en Sevilla y a

partir de 1717 en Cádiz, y no del archivo del Consulado marítimo y terrestre que siempre permaneció en la ciudad hispalense. Los dos dentro de la ciudad ocuparon el edificio de la Lonja y los dos sufrie-

ron cambios de lugar, como veremos. El tiempo para el primero va más allá de tres siglos y para el segundo apenas alcanza una centuria.

Hay un espacio en Sevilla que un cortesano de Carlos V calificó





de mejor cañiz de la tierra porque en él se encontraban la Iglesia mayor con la Giralda, el Alcázar real, el Hospital de las Tablas, las Herreñas reales, la Casa de la Contratación, el almacén del aceite, la Aduana, las Atarazanas y el colegio de Maese Rodrigo, origen de la Universidad Hispalense. A finales de siglo se le unen la nueva Casa de la Moneda y la Casa Lonja que será sede de los dos archivos que nos ocupan y andando el tiempo también del Archivo General de Indias. Sin duda, ese espacio fue uno de los sectores más significativos de la trama urbana de la ciudad donde estaban representados los edificios vinculados tanto al poder civil como al eclesiástico.

Actualmente, ese espacio sigue siendo uno de los más emblemáticos de Sevilla en torno a cuatro plazas contiguas: la plaza de la Contratación, el patio de las Banderas, la plaza del Triunfo y la Pla-

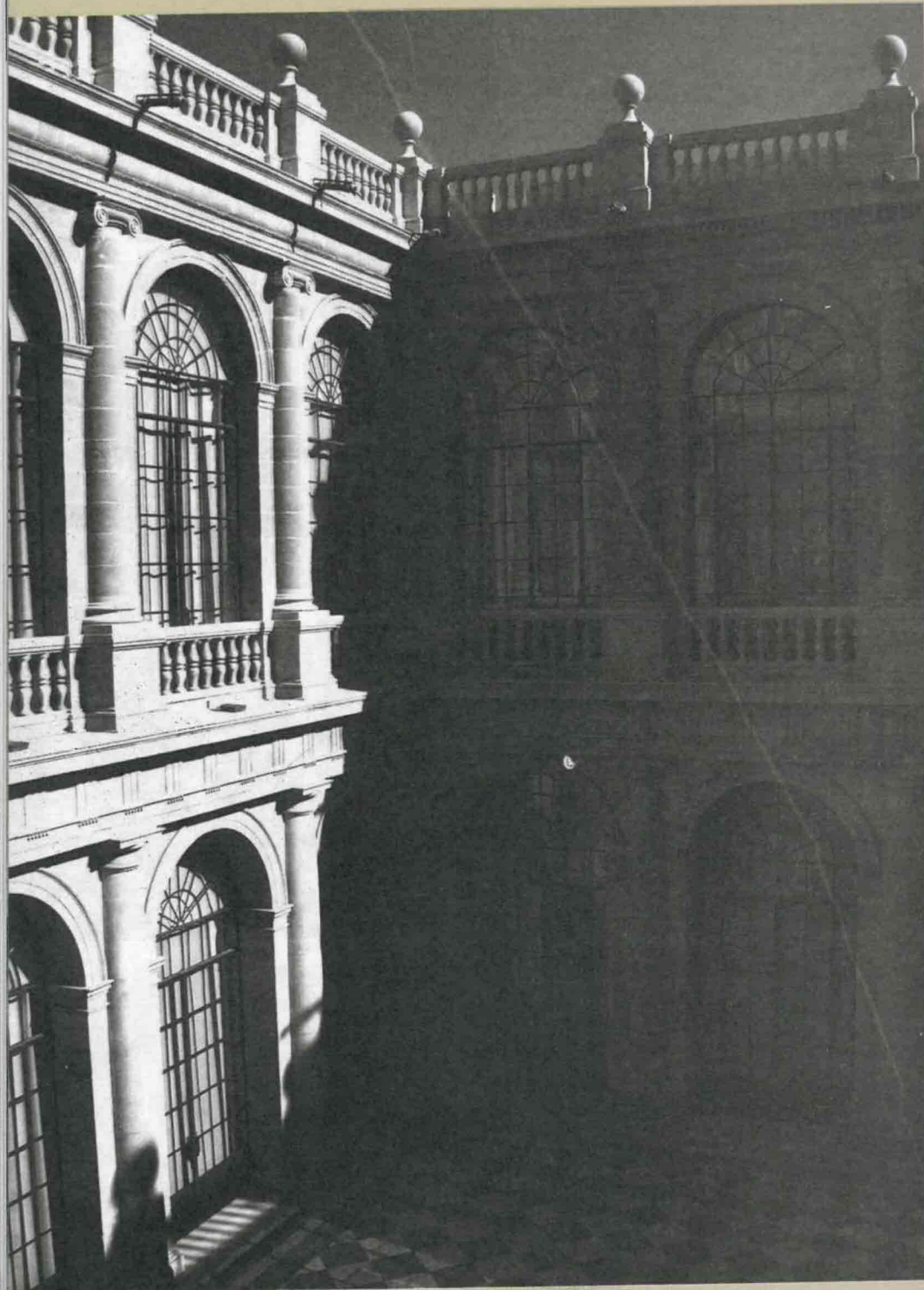
za del Palacio arzobispal y como signo de los tiempos, en él, una parada del denominado, con pretensiones, "Metro centro".

Durante treinta años, todas las mañanas, en mi camino hacia el Archivo de Indias, mi lugar de trabajo en ese período de mi vida, al desembocar en la plaza del Triunfo, viniendo de la calle de San Gregorio, nunca pude reprimir mi asombro diario ante el maravilloso espectáculo que se ofrecía ante mi vista, como si de un maravilloso escenario se tratara: la conjunción del amanecer con una de las fachadas del Archivo de Indias, un lateral del Alcázar y un frente de la Catedral y entre los tres el templo a la Virgen levantado en 1755 en conmemoración del terremoto de Lisboa que se sintió y afectó a los tres edificios.

El tiempo, la otra coordenada histórica para los dos Consulados que fueron origen de sus archivos



respectivos empieza en 1543 para el primero y en 1784 para el segundo alargándose para los dos hasta 1860 con ocasión del decreto sobre la supresión de jurisdicciones privativas. Actualmente



esos contenidos documentales han vuelto, después de bastantes avatares, a la que fue su sede y se encuentran en el Archivo General de Indias.

Sevilla, desde principios del XVI, y aún antes, venía siendo un importante núcleo comercial y polo de atracción de hombres de negocios peninsulares y extranjeros y a raíz del Descubrimiento se convierte en centro del tráfico indiano como único puerto de la

Carrera de Indias. Gran parte de esos comerciantes al avistar nuevas perspectivas de riqueza, aunque sabedores de los muchos riesgos, vincularon con exclusividad sus actividades a los mercados abiertos al otro lado del Atlántico. El nuevo colectivo en el que existían sevillanos, nacionales y extranjeros cuya misión primera vino de garantizar la seguridad de sus mercancías, sujetas a todos los peligros (ataques, nau-

fragios), no tuvo más agrupación inicial que una especie de asociación voluntaria y común, denominada en la época "universidad", universidad de mercaderes tratables en Indias, que no tendrá más vínculo que el mutuo auxilio y ayuda, ni más fuerza que cierta representatividad.

Fue, curiosamente, un italiano, Ciprián de Charitate, quien encabezó el movimiento dentro de la universidad de mercaderes para conseguir la gracia de un Consulado. Y he dicho curiosamente, porque precisamente el Consulado, una vez creado, excluirá de su composición a los extranjeros.

La gracia de constituirse en Tribunal de comercio, mediante el nombramiento anual de un prior y dos cónsules, fue concedida por Real Provisión de 23 de agosto de 1543 y sus Ordenanzas, confirmadas por otra Real Provisión de 14 de agosto de 1556, confirieron al Consulado fuerza y representatividad suficientes, convirtiéndose desde ese momento en una institución complementaria de la Casa de la Contratación, el organismo oficial para el control del tráfico indiano, pero cuyo poder cimentado en lo económico llegó en más de una ocasión a suplantarla con el asentimiento de la corona, continuamente beneficiada por "servicios", "valimientos" y préstamos ofrecidos por los comerciantes para remediar los continuos y apretados apuros económicos de la monarquía. Prestaciones que de alguna manera institucionalizaron el fraude fiscal cuando la compensación a tales ayudas estuvo en permitir -no pocas veces- que las flotas partieran sin registrar su carga.

Las competencias del Consulado, que a mediados del XVII se denominó de cargadores a Indias, testimoniadas en las series documentales conservadas, fueron muchas. Aparte de su actuación como Tribunal de justicia mercantil en todas las causas derivadas del comercio relacionadas con Ultramar, tuvo que ver con las quiebras de los comerciantes,



no pocas; intervino en los naufragios, frecuentes y en la recuperación de sus cargas; estuvo encargado del cobro de la mayoría de los impuestos que gravaban al comercio, que fueron muchos; colaboró con la Casa de la Contratación en el apresto y despacho de flotas; le fue encomendado el despacho de "avisos" que funcionaban como escuetas naves correo cuando el correo marítimo no estuvo establecido hasta 1764; llevó el control de las escrituras de riesgo, durante el XVIII el control de los extranjeros habilitados para el comercio, amén de la matrícula de los comerciantes; se le encomendó el nombramiento de los escribanos de naos. Fue además juez conservador de los corredores de lonja y del cuerpo de "aljameles" o cargadores del muelle. Tanto poder tuvo que consiguió, en no pocas ocasiones, aplazar la fecha de salida de las flotas hasta tener suficientemente desabastecidos los mercados ultramarinos con el fin de subir los precios. Poder que empezó a disminuir en el XIX a partir de la publicación del Nuevo Código de comercio de Fernando VII que supuso un profundo cambio en la estructura de los Consulados mercantiles.

A todas las actividades referidas se unía la gestión interna como eran las habituales juntas de comerciantes de las que se han conservado las Actas, con excepción de las del XVIII, las elecciones anuales del prior y cónsules que evidencian tanto la lucha por el poder de la institución que controlaba el tráfico con América como las élites que ejercieron ese poder, como fue el caso de los vascos en el siglo dieciocho.

Cuando el Consulado se crea no tenía sede y sus reuniones y audiencias las celebraba en las dependencias de la Casa de la Contratación, mientras que a la hora de los tratos y contratos entre los comerciantes estos se concentraban en las gradas de la Catedral. Situación continuamente denunciada por el cabildo catedralicio y por el cardenal, a la sazón, D. Cristóbal de Sandoval y Rojas.

Fue la protesta eclesiástica apoyada por el interés de los comerciantes la que determinó a la corona al establecimiento de un impuesto, denominado de "lonja", del tercio % —que en 1668 se elevó al 1%— sobre el importe de las mercancías que entrasen y saliesen y que el Consulado cobraría con destino a la construcción de una lonja para sus reuniones, cuyas obras no se iniciaron hasta 1583, según planos de Juan de Herrera, y finalizaron en 1646.



El archivo del Consulado pasó de estar en el Alcázar, sede de la Casa de la Contratación, a la Casa Lonja y de aquí, una parte de los documentos se trasladó a Cádiz, en 1717, cuando el comercio con América se desplaza al puerto vecino junto con las instituciones sevillanas que lo controlaban, instalándose en la calle de San Francisco. La otra parte del archivo permaneció en la Lonja a cargo de la Diputación de comercio que el Consulado dejó establecida cuando cambia de residencia. Es en 1903 cuando el conjunto documental acumulado en Cádiz vuelve de nuevo a Sevilla uniéndose a la parte que había quedado en la Lonja, formando hoy dentro del Archivo de Indias el fondo casi completo del Consulado de cargadores a Indias con 1841 legajos y 1195 libros.

El otro archivo sevillano de comerciantes, el del Consulado marítimo y terrestre, es bien diferente del anterior porque la institución que lo generó fue distinta en su contexto histórico y sobre todo diferente por el poder que no tuvo. El nuevo Consulado se reduce en el tiempo (1784-1860) y siendo más reciente que el anterior, su fondo está muy mermado y lleno de lagunas.

El Consulado marítimo y terrestre se crea por Real Cédula de 24 de noviembre de 1784 y se instala en la planta baja de la Lonja, desocupando del edificio lo que quedaba del Consulado de cargadores, quedando la planta alta para ser ocupada por el Archivo General de Indias, al año siguiente.

Su creación frente a la del anterior, fue a instancia y con el patrocinio regio en un momento en que Sevilla hacía tiempo que había dado la espalda a América. Los objetivos ilustrados de la nueva institución apuntan al fomento de la economía local (agricultura, fábricas, industria) y al restablecimiento del comercio directo de Sevilla con América que obviamente no se consiguió. Con todo cabe resaltar algo importante: sus Ordenanzas fueron el modelo que calcaron todos los Consulados borbónicos establecidos en España y América en los puertos habilitados para el comercio. Situación bien diferente al siglo XVI con Sevilla como único puerto del monopolio mercantil. A partir de su extinción, al mismo tiempo que desaparecía el Consulado viejo, su fondo documental se dividió: parte se lo atribuyó la Cámara de Comercio, creada años después, que se siente heredera del Consulado nuevo y parte se lo quedó la Junta de Obras del Río Guadalquivir con la que estuvo relacionado. Esta parte se reintegró al Archivo de Indias constituyendo hoy el fondo incompleto del Consulado marítimo y terrestre de Sevilla integrado por 57 legajos y 60 libros.

Como archivera, tuve la gran suerte de organizar uno y otro fondo cuyos inventarios publicó el Ministerio de Cultura en 1979 y como historiadora, he bebido una y otra vez en esas fuentes indispensables para el americanismo que son además parte significativa de la memoria de Sevilla y de sus instituciones. ■

Sevilla enero 2009



## Información

- Heredia Herrera, A.: "Historia de un depósito documental: el archivo del Consulado de cargadores, en Sevilla", *II Jornadas de Andalucía y América*, 1984, p. 485-499.
- Heredia Herrera, A.: *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*, Sevilla, 1989.
- Heredia Herrera, A.: "La Lonja de mercaderes el cofre para un tesoro singular", *ARTE HIPALENSE*, nº 59, Sevilla 1992.
- Heredia Herrera, A.: "Casa de la Contratación y Consulado de cargadores a Indias: afinidad y confrontación", *Actas V Centenario de la Casa de la Contratación*, Sevilla 2004, pp. 161-181.

## Gastronomía

El entorno que rodea a la Casa Lonja, ocupada hoy totalmente por el Archivo General de Indias, está salpicado de bares de tapas y de restaurantes visitados por turistas y sevillanos. Entre los segundos, *Casa Robles*, un negocio familiar muy acreditado con una destacada cocina tradicional e internacional. En uno de los locales que tiene, en el espacio que nos ocupa, se reúne una tertulia habitual: la de *Las mujeres de los lunes* que pronto cumple los treinta años.